

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del día 18 de septiembre de 2023._____

En la Ciudad de México, siendo las 10:27 horas del día 18 de septiembre de 2023, se reunieron de manera presencial, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día, a las 10:00 horas, las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como la encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quórum* legal para sesionar: _____

Consejera Presidenta: _____

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Directoras y Directores Ejecutivos: _____

Ingeniero Jesús Ojeda Luna, en representación del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. _____

Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. _____

Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral. _____

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. _____

Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración. _____

Directora y Directores de Unidades Técnicas: _____

Maestro Isaac David Ramírez Bernal, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

Maestro Manuel Alberto Cruz Martínez, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. _____

Licenciado Giancarlo Giordano Garibay, titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. _____

Órgano Interno de Control: _____

Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera, encargado del Órgano Interno de Control. _____

Junta General Ejecutiva ampliada: _____

Maestra Marisa Arlene Cabral Porchas, titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales. _____

Licenciado Hugo Patlán Matehuala, encargado del Despacho de la Dirección Jurídica.
Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. _____

Maestra Fanny Aimee Garduño Néstor, encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales. _____

Arquitecta Flor Dessiré León Hernández, titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. _____

Maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado. _____

Asimismo, concurre a la sesión la licenciada María Elena Cornejo Esparza, encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva. ____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días a todos y a todas. _____

Iniciamos esta sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria de la Junta General Ejecutiva verifique si hay *quórum*, no sin antes darle la bienvenida de manera oficial al licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera, encargado del Despacho del Órgano Interno de Control de este Instituto, en respuesta a la ausencia del anterior contralor, Jesús George Zamora, a quien por supuesto le damos desde aquí, el reconocimiento al trabajo realizado en este Instituto durante el tiempo que prestó sus servicios. _____

Esperamos llevar un trabajo coordinado, Contralor, a partir de su incorporación. _____

Sé que somos muchas las áreas que les vamos a estar pidiendo consultas de manera permanente sobre los procedimientos administrativos y su valoración. _____

Bienvenido. _____

Secretaria Ejecutiva, verifique la existencia del *quórum*. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Antes de verificar el *quórum*, le informo que el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores envió, en su representación, al funcionario que asistirá a la sesión de esta Junta General Ejecutiva, derivado de que tiene actividades de la misma naturaleza en esta Institución, en su representación está con nosotros el ingeniero Jesús Ojeda Luna. Le informo, Consejera Presidenta, que hay *quórum*._____

ORDEN DEL DÍA. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva._____

En virtud del *quórum* existente pongo a su consideración el orden del día y la dispensa de los documentos previamente circulados con anterioridad, junto con la convocatoria a esta sesión extraordinaria. _____

¿Si alguien quiere intervenir en este momento?_____

Tiene el uso de la palabra el maestro Manuel Alberto Cruz, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral._____

El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, maestro Manuel Alberto Cruz Martínez: Buenos días, Consejera Presidenta. _____

Secretaria; compañeras, compañeros._____

Respetuosamente solicito se retire el punto número 5 de la orden del día para hacer un mayor análisis de unos aspectos del tema, que es el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva para el abatimiento al rezago de procedimientos ordinarios sancionadores de la Unidad Técnica._____

Solicito que se retire respetuosamente y se recorran los números. _____

Sería cuanto, Consejera Presidenta._____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, maestro Manuel Alberto Cruz Martínez._____

¿Alguien más desea intervenir en este punto?_____

No habiendo más intervenciones, Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente con la solicitud del Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta._____

Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día con el retiro del punto número 5, solicitado por el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de estos. _____

Quiénes estén a favor, sírvanse a levantar la mano. _____

Consejera Presidenta queda aprobado el orden del día con el retiro del punto, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, por unanimidad de los presentes, de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de las encargadas de los Despachos de las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca y, de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Manuel Alberto Cruz Martínez y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza y de la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán. _____

(Orden del día modificado durante el desarrollo de la sesión)_____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

JUNTA GENERAL EJECUTIVA _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA_____

18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

10:00 HORAS

1. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

1.1. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Nacional Electoral y de otras autoridades electorales en los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral de los procesos electorales federal y locales con jornada electoral coincidente en 2024.

2. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

2.1. Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, emitida en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SG-JLI-22/2023, relacionada con el recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/ 23/2023.

3. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

3.1. Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad INE/ RI/37/2023, interpuesto en contra de la resolución emitida en el Procedimiento Laboral Sancionador INE/ DJ/HASL/PLS/355/2021.

4. Dirección Ejecutiva de Administración

4.1. Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/ RI/SPEN/28/2023.

5. Secretaría Ejecutiva

5.1. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se designa a la persona servidora pública que integrará el Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

6. Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales

6.1. Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/35/2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaría Ejecutiva. _____

Ponga a consideración de este Pleno de la Junta General Ejecutiva, el primer punto del orden del día correspondiente. _____

Punto 1 _____

Siendo las 10:30 horas se inició con la presentación del Apartado 1.1. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El primer punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Nacional Electoral y de otras autoridades electorales en los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral de los procesos electorales federal y locales con jornada electoral coincidente con 2024. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes. _____

Tiene el uso de la palabra la doctora Iulisca Zircey, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para colocar sobre la mesa el tema. _____

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Consejera Presidenta. _

Se ponen a su consideración los modelos de distribución y las pautas para la transmisión de los promocionales de las autoridades electorales, en los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral, de los procesos electorales federal y locales, con jornada electoral coincidente en 2024, correspondientes a las 32 entidades federativas, en las que se contemplan 88 autoridades electorales, tres federales y 85 locales. _____

Los modelos de distribución contemplan los siguientes supuestos: _____

a) Entidades con proceso electoral federal previo al inicio de su proceso local. _____

b) Entidades con proceso local con jornada electoral coincidente con el federal en las distintas etapas del proceso. _____

Y finalmente, entidades que tendrán pautas especiales, ya que corresponden a las zonas metropolitanas siguientes: _____

Zona metropolitana de la Laguna, integrada por los estados de Coahuila de Zaragoza y Durango; y zona metropolitana del Valle de México, conformada por la Ciudad de México y los estados de México e Hidalgo. _____

Adicionalmente, se pone a su consideración el calendario de entrega de materiales y elaboración de órdenes de transmisión para los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2023-2024. _____

Al respecto, se establece que la fecha límite de la primera recepción electrónica de materiales de autoridades electorales para la etapa de precampaña federal es el 30 de octubre de 2023. _____

Cabe precisar que, respecto de los Procesos Electorales Locales coincidentes con el Federal, el Comité de Radio y Televisión aprobará los calendarios correspondientes. _

Quiero decir que agradezco la observación enviada por la oficina de la consejera electoral Norma De La Cruz, la cual remitió a la Dirección Ejecutiva y debido a ello se remitió a esta Junta General Ejecutiva una versión actualizada del proyecto, con lo que resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. _____

También se solicitó y recibió la certificación del acuerdo de la Dirección Jurídica, a quien agradecemos, y agradecemos también el acompañamiento del Órgano Interno de Control. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

¿Alguien tiene alguna intervención? _____

Si no hay intervenciones, proceda a la votación correspondiente, Secretaria Ejecutiva. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado, identificado como el apartado 1.1. _____

Quienes estén a favor, levanten su mano. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de las encargadas de los Despachos de las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca y, de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Manuel Alberto Cruz Martínez y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza y de la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán. _____

(Acuerdo aprobado: INE/JGE159/2023) Apartado 1.1. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-septiembre-de-2023/> _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva. _____

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día. _____

Punto 2 _____

Siendo las 10:34 horas se inició con la presentación del Apartado 2.1. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del

orden del día es el identificado como el 2.1 y corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, emitida en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SG-JLI-22/2023, relacionada con el recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/23/2023. _____

Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En este momento le concedemos el uso de la palabra al maestro Miguel Ángel Patiño, Director Ejecutivo de Organización Electoral para la presentación del punto. _____

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, buenos días. _____ Presento a ustedes el proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada dentro del juicio con número de expediente SG-JLI-22/2023, que conoció de la impugnación del recurrente en la que se confirmó la sanción consistente en la destitución de su cargo. _____

La sentencia que se cumplimenta determinó que la Junta General Ejecutiva debe analizar de oficio el tema de la caducidad de la facultad sancionadora de la autoridad instructora y determinó que el plazo para que opere dicha figura es rígido; esto es, no es susceptible de suspenderse ni interrumpirse, por lo que deben contarse todos los días del mes calendario y no se puede ampliar para la actuación de la autoridad con motivo de los periodos vacacionales o los días inhábiles, salvo la excepción referente al último día del plazo. _____

En ese sentido, ordenó realizar el análisis correspondiente bajo las directrices apuntadas. _____

En consecuencia, esta autoridad pone a consideración de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva de este Instituto la actualización de caducidad de la facultad sancionadora, ya que el inicio del procedimiento laboral sancionador se determinó fuera

del plazo de los seis meses establecidos para ello, ya que lo decretó el día 11 de abril de 2022 cuando ésta tuvo conocimiento formal de las conductas desde el día 2 de septiembre de 2021. _____

Por consiguiente, al quedar acreditada la caducidad de la facultad sancionadora, se propone declarar la nulidad de las actuaciones realizadas en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/310/2021 y revocar la resolución controvertida. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo. _____

¿Alguien tiene algún comentario? _____

Estamos en cumplimiento a lo que acordamos hace tres meses más o menos en esta Junta General Ejecutiva, es decir, abatir el rezago que traíamos y que no se nos volvieran a presentar este tipo de circunstancias en donde la caducidad determine el sentido de la resolución de este Instituto. _____

Gracias por estar atenta Dirección Jurídica y todas las áreas, que están poniendo casi al día este tema. _____

Por ahí nos quedan siete, creo... tres. _____

Bien, esperemos llegar al punto de estar al día en estos temas. _____

Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 2.1. _____

Quienes estén a favor, levanten su mano. _____

Consejera Presidenta, queda aprobada por unanimidad de los presentes, de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de las encargadas de los Despachos de las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy

Natividad Rendón Fonseca y, de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Manuel Alberto Cruz Martínez y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza y de la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán. _____

(Resolución aprobada: INE/JGE160/2023) Apartado 2.1. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-septiembre-de-2023/> _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva. _____

Damos cuenta del siguiente asunto. _____

Punto 3

Siendo las 10:37 horas se inició con la presentación del Apartado 3.1. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día es el 3.1 y corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/37/2023, interpuesto en contra de la resolución emitida en el Procedimiento Laboral Sancionador INE/DJ/HASL/PLS/355/2021. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

En este momento se le concede el uso de la palabra a la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, licenciada Carmen Gloria Pumarino para que dé cuenta del punto. _____

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenos días a todas las personas presentes en esta sesión. _____

El proyecto que se somete a consideración de este colegiado propone calificar como infundados los motivos de disenso, sustancialmente porque, contrario a lo señalado por la recurrente, en la resolución, por la que se le impuso la sanción correspondiente, se realizó un análisis exhaustivo y congruente de los hechos. _____

Derivado de ello, se tuvo por demostrado que, al haberse extraviado cuatro credenciales de elector, y con independencia de que pudieron encontrarse vinculados a los hechos otros funcionarios, lo cierto es que tal circunstancia no exime a la recurrente de las actividades que debe realizar con diligencia, cuidado y esmeros apropiados como responsable de Módulo de Atención Ciudadana. _____

Por lo que, al ser indudable que su actuación no se efectuó en esos términos, tal y como se desprende en las constancias que obran en el expediente, es que se propone confirmar la resolución impugnada. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, licenciada Carmen Gloria Pumarino. _____

¿Alguien tiene algún comentario? _____

No existiendo intervenciones, tome la votación correspondiente, Secretaria Ejecutiva. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 3.1. _____

Quienes estén a favor, levanten su mano. _____

Consejera Presidenta, queda aprobada por unanimidad de los presentes, de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de las encargadas de los Despachos de las

Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca y, de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Manuel Alberto Cruz Martínez y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza y de la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán. _____

(Resolución aprobada: INE/JGE161/2023) Apartado 3.1. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-septiembre-de-2023/> _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva. _____

Damos cuenta del siguiente punto en el orden del día. _____

Punto 4 _____

Siendo las 10:40 horas se inició con la presentación del Apartado 4.1. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día es el 4.1, y corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/28/2023. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

En este momento, se le da el uso de la palabra a la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, para la presentación del punto. _____

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenos días, estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva. _____

En relación con los antecedentes de este punto, me permito señalar que el 16 de mayo de 2023, el recurrente interpuso recurso de inconformidad en contra de la resolución del 26 de abril de 2023, emitida en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/98/2021. _____

En virtud del cual se impuso al recurrente una sanción consistente en 20 días naturales de suspensión sin goce de sueldo. _____

En el proyecto de resolución, se señala que la autoridad instructora tuvo conocimiento de los hechos presuntamente constitutivos de la infracción el 29 de marzo de 2021. _____

Y la notificación del auto de inicio del procedimiento laboral sancionador se llevó a cabo el 13 de octubre de 2021, por lo cual transcurrieron más de seis meses, plazo previsto por el artículo 310 del Estatuto, para determinar al inicio del procedimiento. _____

En ese sentido, al igual como se ha señalado en otros puntos de esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 del Estatuto, en el procedimiento laboral sancionador cuando se prevé un plazo comprendido en meses, estos se consideran conforme al día calendario, sin que dicho plazo pueda suspenderse por días inhábiles que se presentan durante la sustanciación del procedimiento. _____

Por tanto, en el presente asunto se configura la caducidad de la facultad de la autoridad instructora para iniciar el procedimiento laboral sancionador, de modo que al dejar sin efectos el auto de inicio del procedimiento laboral sancionador, dictado en el expediente de mérito por las razones precisadas, se extinguen las consecuencias legales derivadas de éste. _____

En conclusión, el proyecto propone dejar sin efecto la sanción impuesta, decretar la caducidad de las facultades de la autoridad para iniciar el procedimiento laboral sancionador y declarar la nulidad con efectos retroactivos de las actuaciones llevadas a cabo con posterioridad al 29 de septiembre de 2021, en el procedimiento laboral sancionador, con número de expediente que cité previamente. _____

En relación a lo anterior, se encuentra ante esta Junta General Ejecutiva, a su consideración el proyecto de resolución. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, maestra Claudia Edith Suárez. _____

¿Alguien tiene algún comentario? _____

Esto es lo que no nos puede pasar, ¿no?, esto que estamos viendo en este proyecto de acuerdo. _____

No habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 4.1. _____

Quienes estén a favor, levanten su mano. _____

Consejera Presidenta, queda aprobada por unanimidad de los presentes, de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de las encargadas de los Despachos de las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca y, de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Manuel Alberto Cruz Martínez y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza y de la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán. _____

(Resolución aprobada: INE/JGE162/2023) Apartado 4.1. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-septiembre-de-2023/> _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva. _____

Pasamos al siguiente asunto. _____

Punto 5 _____

Siendo las 10:43 horas se inició con la presentación del Punto 5.1. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día corresponde al 5.1, y es el asunto solicitado por esta Secretaría Ejecutiva y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se designa a la persona servidora pública que integrará el Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de ustedes. _____

Tiene el uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, Consejera Presidenta. _____

El Instituto Nacional Electoral tiene un compromiso inquebrantable con la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones, no solo en el ámbito electoral, sino también en el necesario y permanente ejercicio de rendición de cuentas. _____

En el Instituto Nacional Electoral cada actividad institucional se hace con esmero, cada plan de trabajo se formula con rigor técnico y cada peso es usado con racionalidad, proporcionalidad y buscando cumplir nuestros principios rectores. _____

Aquí hacemos todo lo posible para abonar a la confianza ciudadana en las elecciones. Estamos orgullosos de nuestra labor, pero sabemos que el mejoramiento constante y la revisión de nuestras actividades es necesaria, por eso, la urgencia de integrar debidamente el Comité de Transparencia, esto debido a que al haber cambio de gestión, fue necesario designar a las personas que actualmente integrarán este Comité de Transparencia. _____

Tenemos la obligación de garantizar que toda la ciudadanía que desee conocer la vida interna del Instituto tenga todas las herramientas que la legislación marca para conocer, investigar y preguntar. _____

Todo nuestro aparato institucional debe ser transparente, siempre es posible consultar la integración de nuestros órganos colegiados, acuerdos, convocatorias y todo lo relativo a licitaciones, contratos, salarios y la información financiera. _____

Y lo hemos hecho, porque sabemos que la transparencia es fundamental en la democracia, y en el Instituto Nacional Electoral creemos firmemente en ello. _____

Por eso, trabajamos para cada día asegurar que las elecciones en México sean justas y confiables. _____

Para dar cabal cumplimiento al artículo 23 del Reglamento de Transparencia, hoy esta Junta tiene a su consideración una nueva integración de nuestro comité y con ello fortalecemos la solidez de nuestra institución. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva. _____

¿Alguien desea hacer algún comentario? _____

Adelante con la votación correspondiente, Secretaria Ejecutiva. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 5.1. _____

Quienes están a favor, levanten su mano. _____

Consejera Presidenta queda aprobado por unanimidad de los presentes, de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de las encargadas de los Despachos de las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca y, de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda;

del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Manuel Alberto Cruz Martínez y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza y de la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán. _____

(Acuerdo aprobado: INE/JGE163/2023) Apartado 5.1. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-septiembre-de-2023/> _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva. _____

Dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. _____

Punto 6 _____

Siendo las 10:46 horas se inició con la presentación del Punto 6.1. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día, es el 6.1, y corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/35/2023. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva. _____

Le cedemos el uso de la palabra al licenciado Giancarlo Giordano, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que presente el tema.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Secretaria Ejecutiva, buen día. _____

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, presento a ustedes el proyecto de resolución relacionado con el recurso de inconformidad número INE/RI/SPEN/35/2023. _____

Mediante el cual la persona recurrente pretende controvertir la resolución emitida dentro del procesamiento laboral sancionador INE/DH/JASL/PLS/294/2021, por lo que la autoridad resolutora le impuso la sanción consistente en destitución, al haberse acreditado conductas infractoras realizadas durante su desempeño como Vocal de Organización Electoral, en una Junta Distrital Ejecutiva. _____

La autoridad resolutora, dentro de la determinación, concluyó que al haberse quedado acreditada la infracción al artículo 71, fracciones XI y XXII del estatuto; al no desempeñar sus labores con la debida diligencia, cuidado y esmero apropiado, y al no observar y hacer cumplir las disposiciones del estatuto, reglamentos, lineamientos y de más normativas que emiten los órganos competentes del instituto; resultaba proporcional imponer al recurrente la sanción señalada. _____

Misma determinación que fue combatida por el recurrente, mediante el presente recurso de inconformidad, a través del cual, dentro del apartado de agravios, señaló que el plazo para iniciar la procedencia laboral sancionadora fue revisado por parte de la autoridad instructora. _____

Es así como, conforme a la instrucción de la Dirección Ejecutiva de este órgano, fue turnado el presente recurso de inconformidad a la Unidad Técnica de Vinculación para sustanciar el medio de defensa mencionado y elaborar el proyecto que en derecho correspondiera, a efecto de someterlo a consideración de esta Junta General Ejecutiva. Por lo que, una vez analizadas todas las diligencias de investigación preliminar, medios de prueba aportados por la parte y actuaciones de la autoridad instructora dentro del Procedimiento Laboral Sancionador, se advierte lo siguiente: _____

En relación con el análisis de la caducidad, tomando en consideración el criterio de la Sala Regional Toluca, no asiste la razón en el sentido de que opera la caducidad, tomando en consideración la fecha en la que se acciona la facultad de investigación. _

Por lo tanto, al entrar al análisis de las faltas, la conducta infractora atribuible al recurrente se encuentra debidamente acreditadas, partiendo de que la autoridad instructora, al momento de resolver, fue exhaustiva en la valoración de pruebas que le permitieron acreditar la falta de atribuciones del recurrente para crear un fondo común proveniente de aportaciones no permitidas. _____

Por consiguiente, se propone confirmar el recurso de inconformidad, debido a que se encuentran acreditadas las responsabilidades de la conducta infractora el recurrente y, en consecuencia, fue proporcionada la sanción de la institución que le fuera impuesta. Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, licenciado Giancarlo Giordano. _____

¿Alguien tiene algún comentario? _____

De no ser así, sírvase a tomar la votación correspondiente, Secretaria Ejecutiva. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 6.1. _____

Quienes estén a favor, levanten su mano. _____

Consejera Presidenta, queda aprobada por unanimidad de los presentes, de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de las encargadas de los Despachos de las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca y, de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Manuel Alberto Cruz Martínez y de Vinculación con los Organismos

Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza y de la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán. _____

(Resolución aprobada: INE/JGE164/2023) Apartado 6.1. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-septiembre-de-2023/> _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria de esta Junta General Ejecutiva. _____

Informe el contenido de la resolución aprobada correspondiente a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los asuntos conducentes. _____

Señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día. _____

Agradezco a todos ustedes su presencia. _____

Siendo las 10:50 horas levantamos la sesión. _____

La presenta acta fue aprobada en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 18 de diciembre de 2023, por votación unánime de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola; de las encargadas de los Despachos de las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca y, de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda; del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala y del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y

Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza; no estando presente durante la votación el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán y no estando presentes durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA
DEL CONSEJO GENERAL Y
PRESIDENTA DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARIA DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**LIC. GUADALUPE TADDEI
ZAVALA**

**LIC. MARÍA ELENA CORNEJO
ESPARZA**